



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA A.E.A.T. DE 30.03.2022 (B.O.E. 5 abril)

NORMAS GENERALES A SEGUIR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DEL TERCER EJERCICIO DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL TURNO LIBRE EN EL CUERPO DE AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA A.E.A.T. DE 30 DE MARZO DE 2022.

Examen de 5 de noviembre de 2022

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria y de orden público a todos los participantes en la **Primera Parte del Tercer Ejercicio** del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Agentes del SVA, se establecen las siguientes pautas comunes a seguir para el desarrollo del ejercicio.

1.- Cada aspirante podrá presentarse en la puerta de entrada al edificio de aulas de la Facultad de Informática de la UCM de Madrid, como máximo treinta minutos antes de la hora indicada para la celebración del mismo, es decir, a partir de las 9,30 horas, con el fin de evitar aglomeraciones siguiendo las indicaciones de los organizadores, y guardará en, **todo caso, la distancia mínima establecida por las autoridades sanitarias** con el resto de los aspirantes.

Deben ir provistos de bolígrafo y documento oficial de identidad: DNI, pasaporte o carnet de conducir.

2.- Los acompañantes no podrán entrar al edificio de aulas, pero si a la zona de restauración.

3.- El protocolo de la U.C.M. recomienda el uso de mascarilla quirúrgica, higiénica o FFP2 en sus espacios interiores de instalaciones universitarias de uso compartido (aulas), especialmente cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad sanitaria y la ventilación adecuada.

4.- Solo podrán utilizarse **RELOJES ANALÓGICOS**, sin ningún tipo de función adicional de cronómetro, calculadora, etc Queda prohibido cualquier otro tipo de dispositivo electrónico, móvil, smartphones o con conectividad. Tampoco podrán utilizarse tapones ni ningún modelo de auriculares. Si se utiliza algún dispositivo no permitido, podrá abrirse una incidencia y ser expulsado del examen, en su caso. No se requiere el uso de calculadora. Si fuera necesario realizar alguna operación aritmética será sencilla.

5.- La duración del ejercicio es de dos horas. No podrá abandonarse el aula durante los primeros treinta minutos y durante los últimos treinta minutos. Sólo podrá llevarse el enunciado del ejercicio si permanece hasta el final del mismo. No podrán formularse preguntas referidas al contenido del ejercicio. Todas las preguntas tienen el mismo valor.

Si necesitan ir al baño, en caso de especial necesidad, podrán salir del aula acompañados por un colaborador del Tribunal, sin que se les conceda tiempo adicional.

6.- Los aspirantes entregarán los exámenes según las instrucciones que se les indique en las aulas, y en las instrucciones generales. La cumplimentación de datos personales y codificaciones, en las hojas de examen, identificación, sobre,, deberá realizarse en los tiempos que se determinen y sin que se conceda tiempo extra. El no cumplimiento de estas indicaciones podrá incidir negativamente en la corrección.

7.- Finalizado el examen y las actuaciones posteriores, los aspirantes permanecerán sentados en su aula hasta que se les autorice la salida de la misma, con el objeto de evitar aglomeraciones en la salida. Será obligatorio el uso de escaleras para circular por el lugar de examen. No se utilizarán los ascensores, salvo por aquellas personas cuyas condiciones físicas lo requieran.